

# Solicitud de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos

Ayuntamiento de Benavente


**ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

DNI:	Nº de licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos:				
Nombre:	1 <sup>er</sup> Apellido:	2º Apellido:			
<b>MEDIO Y LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>					
Vía:		Número:	Escal/Letra:	Planta:	Puerta:
Municipio:	C. Postal:	Provincia:	Telf. Fijo:	Telf.: .Móvil:	
<input type="checkbox"/> Fax:	<input type="checkbox"/> Email:	<input type="checkbox"/> Otro:			
<b>EN SU PROPIO NOMBRE O EN REPRESENTACIÓN DE:</b>					
DNI:	Empresa/Nombre y Apellidos:				

**Expone:**

- Que desea adquirir un animal que, según la Ley 50/1999 de Régimen Jurídico para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y en el R.D. 287/2002, de desarrollo de esta ley, está considerado potencialmente peligroso.
- Destino y finalidad del animal:
  - Convivencia con seres humanos.
  - Guarda, protección.
  - Otros \_\_\_\_\_

Lugar de Residencia Habitual de los animales:

Vía:		Número:	Escal/Letra:	Planta:	Puerta:
Municipio:	C. Postal:	Provincia:	Telf. Fijo:	Telf.: .Móvil:	

**Solicita:**
**La Licencia Municipal para la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.**
**Documentos que se acompañan:**

- Copia compulsada del DNI del propietario.
- Justificación de la necesidad de la tenencia de un animal de esas características.
- Autorización al Ayuntamiento para solicitar la expedición de un certificado de penales, del Registro de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, según modelo adjunto.
- Original del Certificado de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias del art. 13.3 de la Ley 507/99 (decomiso, confiscación, sacrificio o suspensión definitiva de la licencia), expedido por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.
- Original del Certificado de aptitud física y psicológica, de acuerdo con los art. 4, 5 y 6 del Reglamento (R.D. 287/2002), emitido como máximo en el plazo de un año, y expedido por un centro de reconocimiento autorizado (cualquier centro de reconocimiento de conductores).
- Copia compulsada del seguro de responsabilidad civil y del recibo de estar al corriente de pago del mismo, que cubra las indemnizaciones a terceros de los daños causados por los animales, con un importe mínimo de 180.000€.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_